

Marzo de 2021

Señores  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FACATATIVA  
FACATATIVA – CUNDINAMARCA  
CIUDAD.

---

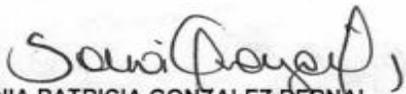
**Referencia:** Poder.  
Proceso: 2020 – 00134 -00  
Medio de Control: Acción reparación Directa  
Convocante: Nora Valentina Pastor Luque y otros  
Convocados: Municipio de Tenjo

**SONIA PATRICIA GONZALEZ BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.153.547 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, en calidad de representante legal del MUNICIPIO DE TENJO, identificado con el NIT No. 800095174-2, posesionada legalmente a través del acta de fecha 01 de enero de 2020, acreditada ante la Notaria única del circuito de Tenjo, por medio del presente escrito me dirijo ante su despacho con el propósito de manifestar que confiero poder especial amplio y suficiente a **ANGÉLICA MARÍA VÉLEZ ÁLVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.419.580 de Zipaquirá, y portadora de la tarjeta profesional número 106.060 del C.S. de la J., persona mayor de edad, con domicilio en el municipio de Zipaquirá, para que en representación judicial del Municipio realice todas las acciones pertinentes y necesarias, en la defensa de los intereses del Municipio dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho.

Además de las facultades inherentes al presente mandato, mi apoderada queda facultada expresa y ampliamente para tramitar, conciliar, transigir, recibir, desistir, sustituir, reasumir, y en general, realizar todas aquellas gestiones necesarias para llevar a buen recaudo la gestión profesional de defensa jurídica, encomendada conforme lo dispuesto en el artículo 75 y ss. del Código General del Proceso.

En consecuencia, solicito respetuosamente a usted, se sirva conferir personería a mi apoderada en los términos invocados.

Atentamente,

  
SONIA PATRICIA GONZALEZ BERNAL  
CC No. 52.153.547 de Bogotá D.C  
ALCALDESA MUNICIPAL DE TENJO

Acepto,

  
ANGÉLICA MARÍA VÉLEZ ÁLVAREZ  
CC. 35.419.580 de Zipaquirá.  
TP. 106.060 del C.S. de la J.